

04378

201276



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ANTONIO CUBILLAS GOMEZ., de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Residencia Piquio, 8-11º .-SANTANDER-.

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE ESTANQUEIDAD
PERFECCIONADO PARA VENTANAS Y
SIMILARES".

Prioridad: Patente n.º del

00378

-2-

201276



1 La presente memoria descriptiva
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial,
exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utili-
5 dad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el
enunciado indica, se trata de "DISPOSITIVO DE ESTANQUEIDAD
PERFECCIONADO PARA VENTANAS Y SIMILARES".

10 La mayoría de las ventanas dispo-
nen de un dispositivo para su cierre, complementado en algu-
nos casos, por diversos elementos que proporcionan una es-
tanqueidad de mayor o menor grado de efectividad.

15 Las juntas constituyentes de nues-
tro modelo, no solo proporcionan una más perfecta estanquei-
dad, si no que se convierten en dispositivo de cierre y de
medio de fijación de los cristales de las ventanas.

Esencialmente, una de estas jun-
tas elásticas está conformada por un tubo y las demás adop-
tan la configuración de un perfil en "T".

20 La junta tubular va insertada y
unida en parte en un canal de una de las jambas coincidentes
en el cierre de la ventana, mientras que la parte restante
sobresale en forma de pico abombado; de modo que la coinci-
dencia de las dos jambas, presiona al pico abombado de la jun-
ta tubular expansionandola contra las paredes dentro de un ca-
25 nal de la otra jamba coincidente, posibilitando el cierre es-
tanco de estas dos jambas entre sí.

30 Por otra parte, una de las dos ra-
mas de la junta en "T" va presionada contra un saliente acha-
flanado de la jamba abisagrada, quedando semiempotrada elásti-
camente la otra rama de la junta entre otro saliente de la



201278

1 jamba y el propio cristal, haciendo efectiva la fijación es-
tanca de este cristal evitando la penetración del aire y de
la humedad.

5 Para comprender mejor la natura-
leza del invento en el plano adjunto hacemos una representa-
ción esquemática de su utilización, no siendo en absoluto
limitativa y susceptible por ello de las modificaciones ac-
cesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 es una vista en plan-
ta, seccionada, de la ventana, en la que se muestra la dis-
posición de las juntas para la obtención del cierre estanco
de la misma.

La figura 2 muestra el perfil tu-
bular de la junta de cierre estanco para la ventana.

15 La figura 3 muestra el perfil de
la otra junta para la fijación estanca de los cristales.

En ellas se anotan las siguientes
particularidades:

- 20
- 1.- Ventana
 - 2.- Junta tubular
 - 3 y 4.- Canales de las jambas coinci-
dentes
 - 5 y 6.- Jambas coincidentes
 - 7 y 8.- Bordes mordientes
 - 25 9.- Abombamiento de la junta tu-
bular
 - 10.- Juntas en "T"
 - 11 y 12.- Ramas de las juntas en "T"
 - 13.- Rama rebajada
 - 30 14.- Hendidura

10.3.76

-4-

201276



1

15 y 16.- Salientes achaflanados

17.- Jambas abisagradas

18.- Cristal

5

La ventana (1), para su cierre, dispone de una junta tubular (2) que, insertada en el canal (3) de una de las jambas coincidentes (5) y ajustada en su configuración, va fijada por la presión ejercida sobre ella por los bordes mordientes (7) de la embocadura del propio canal (3).

10

El cierre de la ventana (1) se efectúa al introducirse la parte abombada (9) de la junta tubular (2) en el canal (4) de la otra jamba coincidente (6); de modo que comprimida esta parte abombada (9) -ver figura 3-, por el fondo del canal (4) se expansiona topando con los bordes mordientes (8) -ver figura 1- de la embocadura del canal (4), provocandose así el cierre estanco de la ventana (1).

15

20

De igual manera, para asegurar aún más la estanqueidad del conjunto, se han previsto las juntas (10) que adoptan la configuración de un perfil elástico en "T". Una de las dos ramas (11), que constituyen este perfil, se presiona contra el saliente achaflanado (15) de la jamba abisagrada (17) obligando a la otra rama rebajada (13) a empujar contra el cristal (18), por tener su otro extremo encajado mediante su hendidura (14) sobre el otro saliente achaflanado (16) de la jamba abisagrada (17); posibilitando de esta forma la fijación estanca y/o la inmovilidad de los cristales (18) sobre el marco de la ventana (1). La cavidad resultante, entre la rama (11) y la otra rama rebajada (13) que topa contra el cristal, puede rellenarse con masilla en la

25

30



1 consecución de una mayor fijación de los cristales (18) a
el marco de la ventana (1).

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE ESTANQUEIDAD PERFECCIONADO PARA VENTANAS Y SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

20 1.- Dispositivo de estanqueidad perfeccionado para ventanas y similares, caracterizado por estar constituido por una junta elástica de estructura tubular que adopta en parte la configuración de uno de los canales practicados en las jambas coincidentes en el cierre de.
25 la ventana donde va insertada y fijada, mientras que en la parte restante o saliente de la jamba posee un abombamiento susceptible de quedar introducido en el otro canal de la jamba contraria coincidente, y tal que por esta introducción
30 dicho abombamiento queda expansionado contra las paredes del

10.3.76

-6-

201276



1 canal para hacer efectivo el cierre estanco de esta ventana.

2.- Dispositivo de estanqueidad perfeccionado para ventanas y similares, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado por poseer una segunda junta elástica que adopta la configuración de un perfil en "T", una de cuyas ramas va presionada o topada contra un saliente achaflanado de una de las jambas abisagradas, en tanto que la otra rama rebajada queda semiempotrada elásticamente entre un saliente de la jamba y el propio cristal para hacer efectiva la fijación estanca del mismo en conjunción con la masilla introducida en el hueco existente entre la rama presionada contra el saliente achaflanado y la otra rama rebajada.

3.- "DISPOSITIVO DE ESTANQUEIDAD PERFECCIONADO PARA VENTANAS Y SIMILARES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, - 8 MAR. 1974
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON
P. P.

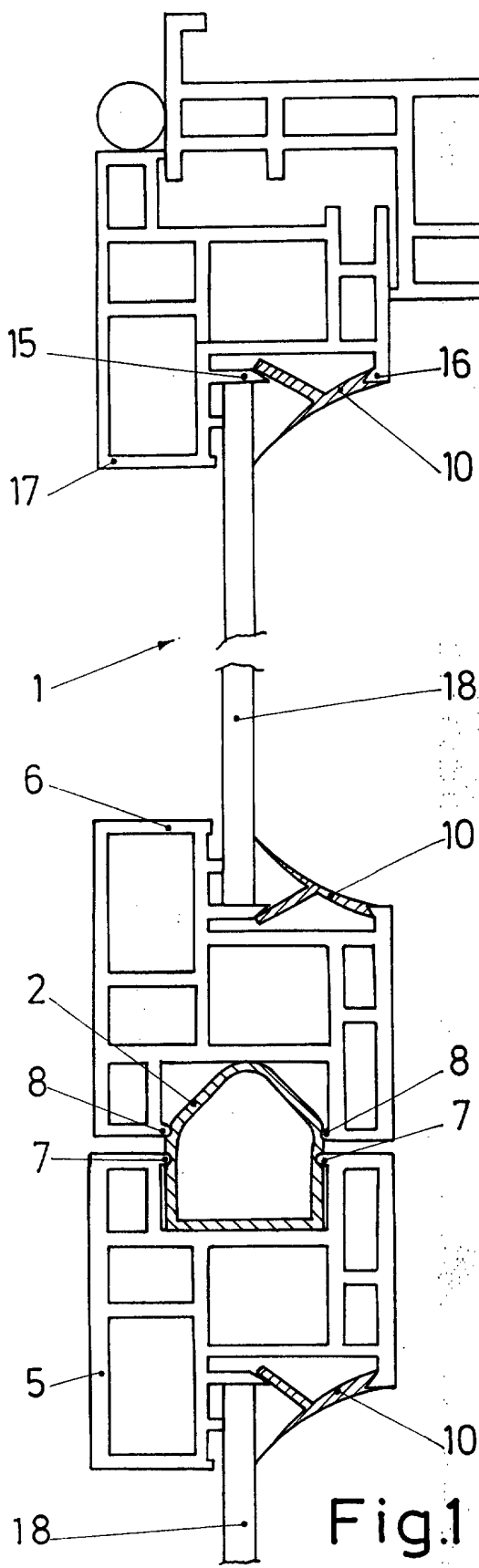


Fig.1

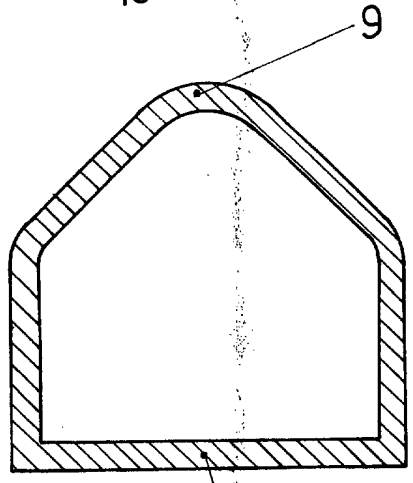
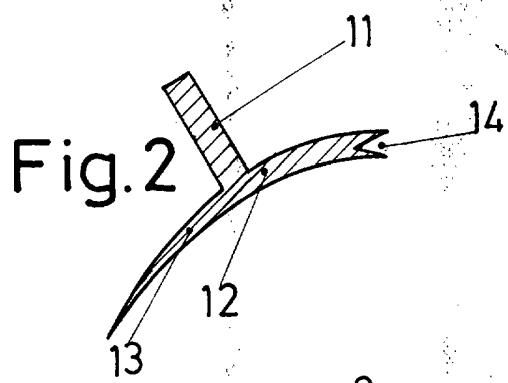


Fig.3

Escala variable
 Madrid MAR. 1974
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ LUYSA P. P.

